

SECRETARIA DE MOVILIDAD

REF: RTA-SDM -81391

En atención al radicado de la referencia, me permito informarle que envió revisada nuestra base de datos ETB -SICON le reporta los siguientes comparendos:

CONTRATO	DOCTR	PER	PER	FECHA	SILCA	DESCRIPCION	CONTRAVENCION	DESCRIPCION CON
621810	1	16539444	USAGE	FORERO	07/12/2010	ICD889 SERVIDA P. EL TRUCCER	70	CONTINUA TRUCCER
805440	1	16539444	USAGE	FORERO	25/12/2010	ICD910 SERVIDA P. CUYUTICARA	20	NO REALIZAR LA F
1469910	1	16539444	USAGE	FORERO	01/11/2010	ICD885 SERVIDADO	70	NO REALIZAR LA F
1469910	1	16539444	USAGE	FORERO	02/11/2010	ICD885 SERVIDADO	35	REALIZAR EN LA F
15232069	1	16539444	USAGE	FORERO	100/12/2010	ICD835 FINANCIADO	70	NO REALIZAR LA F

Y en SIMIT REPORTA:



Ahora bien, como se evidencia usted financio los últimos tres comparendos, resulta relevante indicar que su petición fue trasladada por competencia, a la Subdirección de Ejecución Coactiva a través de oficio **SDM-SC- 74456 de 2019**, esto con el fin de que se pusiera en derecho, de acuerdo a lo preceptuado en el **Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011**, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015.

“Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.”

PAC-1-PRC1-RD01 V.2.0

Vol. 37 - 35
\$400
unidadbogota.gov.co
rea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

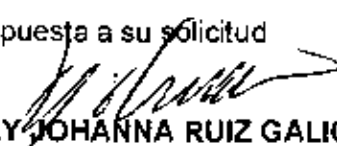
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Finalmente le indico que no se ha vulnerado el derecho al debido proceso administrativo, toda vez que se han seguido **los actos y procedimientos establecidos en la ley y los reglamentos, no desconociendo de manera alguna las garantías reconocidas a los administrados** siendo las notificaciones inherentes al principio de publicidad que rige las actuaciones de la administración y constituyen los mecanismos idóneos para dar a conocer a los intervinientes las decisiones de la administración.

En consecuencia no es posible acceder favorablemente a su solicitud y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad estando al día por concepto de multas y comparendos con el Distrito Capital, de acuerdo con las múltiples oportunidades de pago que ofrece el Distrito las cuales pueden ser consultada en la línea 195.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Muestra Cruz - Contrato 12M

Cc: Sr. Doctor IVI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE, Gerente de Atención Ciudadana

PA01-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 10 de abril de 2019
SDM-SC- 74289/2019

Doctora:
MI JOHANA SEPULVEDA AGUIRRE
Dirección de Gestión de Cobro
Secretaría Distrital de Movilidad
E. S. D.

REF: REMISION RADICADO SDM 81391

De manera atenta, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 21 de la Ley 1437 del 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, remito en 2 folios el oficio de la referencia, contentivo de la solicitud "sobre comparendos financiados", imputada por el (la) señor (a) **JORGE FORERO MIRKE** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. **16599444**.

Cabe resaltar que esta Subdirección dio respuesta al ciudadano en lo de nuestra competencia.

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto Virtual City

Anexo: "Informe de gestión", folios 1 y 2 de la respuesta 1313 de la Subdirección de Gestión de Cobro

Copias: **JORGE FORERO MIRKE**

CRA 13 # 2-89

TELEFONO: 31 83240922

PA01-PR01-MD01 V.2.0

AC 13 No. 37 – 35
Tel: 3649480
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9050

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo precede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-81391/ JORGE FORERO MIRKE
RESPUESTA N°.	SDM-SC-74289 d el 10 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (3) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-81391.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 07 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 13 DE JUNIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)